

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benagéber

*2024/05387 Anuncio del Ayuntamiento de Benagéber sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del precio público por visitas a museos y otros edificios de titularidad pública, y rutas guiadas en el municipio y su término municipal.*

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2024, acordó la aprobación provisional del precio público por visitas a museos y otros edificios de titularidad pública, y rutas guiadas al municipio de Benagéber y su término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las persona interesadas en la sede electrónica de esta entidad: <http://benageber.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo sin necesidad de acuerdo expreso.

Benagéber, a 22 de abril de 2024. —El alcalde, Rafael Darijo Escamilla.

